

QUILLOTA, 24 de junio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6.988 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°316 de 16 de junio de 2022 de Director DAEM a Alcalde en que solicita poner en tabla de Concejo Municipal, para toma de conocimiento, la decisión de los equipos directivos de establecimientos con más de 250 alumnos que voluntariamente optaron por postular e implementar en el año lectivo 2022 a un nuevo convenio de desempeño colectivo (ADECO) que les permitirá para el año 2023, a una asignación económica de parte de Ministerio de Educación, siendo actualmente el único incentivo externo dirigido a quienes asumen el gran desafío de liderar y gestionar los Establecimientos Educativos. Los Establecimientos que han suscrito convenio son:

**Colegio Arauco
Escuela Superior N° 1
Colegio Roberto Matta
Escuela Nuestro Mundo
Escuela de Niña Canadá**

**Liceo Santiago Escuti Orrego
Colegio República de México**

- 2) Acuerdo N°163/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 23/06/2022, Acta N°19/2022;
- 3) Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal período 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°163/2022, Acta N°19/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 23/06/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la toma de conocimiento del Concejo Municipal de la decisión de los directivos de establecimientos con más de 250 alumnos, para postular e implementar en el año lectivo 2022 un nuevo convenio de desempeño colectivo (ADECO)”**. Los Establecimientos que han suscrito convenio son:

**Colegio Arauco
Escuela Superior N° 1
Colegio Roberto Matta
Escuela Nuestro Mundo
Escuela de Niña Canadá**

**Liceo Santiago Escuti Orrego
Colegio República de México**

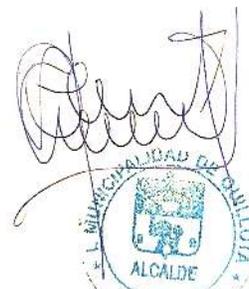
SEGUNDO

ADOpte el Director de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administración Municipal - RED-Q - Delegación San Pedro - Acuerdo N°163/2022 Acta N°19/2022 -
Secretaría Municipal.-
OCS/HCM/DMB/gdr.-